



RESOLUCION No. 0394-AD-87

Lima, 15 de MAYO de 1987

CONSIDERANDO:

Que, la AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON EN EL PERU (JICA), ha realizado la donación de CIENTO DIECINUEVE MIL OCHO - CIENTOS NOVENTIDOS INTIS (I/. 119,892.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Béisbol, en cubrir los gastos de adquisición de implementos de Equipo Nautilus y estructura de tubos de fierro con malla para bateo.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10° y 19° del Art. 2° del Decreto Legislativo N°. 328 y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON EN EL PERU (JICA) por la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTIDOS INTIS (I/. 119,892.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Béisbol, en cubrir los gastos de adquisición de implementos de Equipo Nautilus y estructura de tubos de fierro con malla para bateo.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCION No. 0394-AD-87

Lima, 15 de MAYO de 1987

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
SIG. ESPECIF.	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MNTO		:	I/. 119,892.00

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 2621





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res 0394 - SO-87
15/MAY/87

ASUNTO: Donación de I/. 119,892.00, efectuada por la Agencia de Corporación Internacional del Japón en el Perú, para la Federación Peruana de Béisbol.

OF.
Reg. No. 1005.
Ingreso: 5-5-87
Hera: 4.00
Firma: [Signature]

INFORME N°. 120-OAJ-87



AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Agencia de Cooperación Internacional del Japón en el Perú (JICA), ha realizado la donación de CIENTO DIECINUEVE MIL -- OCHOCIENTOS NOVENTIDOS (I/. 119,892.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Béisbol, en cubrir los gastos de adquisición de implementos de Equipo Nautilus y estructura de tubos de fierro con malla para bateo. La Federación Peruana de Béisbol quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación, así como la expedición de la Resolución Administrativa autoritativa de gasto del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante Informe N°. 071-87-OP indica - el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

- 2.- Esta Jefatura opina que es procedente aprobar la donación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón en el PERU (JICA), por la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS-NOVENTIDOS INTIS (I/. 119,892.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Béisbol, en cubrir los gastos de adquisición de implementos de Equipo Nautilus y estructura de tubos de fierro con malla para bateo, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General - del Deporte y Art. 57° del D.L N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 5 de Mayo de 1987

Atentamente,

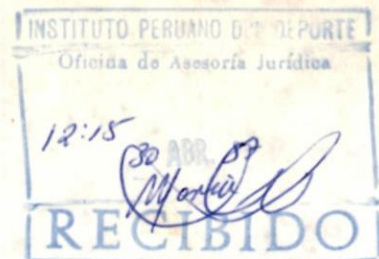


OAJ/87
TVM/sm
Exp. 2621

[Signature]
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N° 071 -87/OP

A : JEFE DEL IPD
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE I/. 119,892.00 A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL.
REF. : MEMORANDUM N° 238-DINADAF-87
FECHA : Lima, 30 de Abril de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina considera procedente la Solicitud Aprobación de Donaciones Nacionales, presentada a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado por la Federación Peruana de Beisbol, por la suma de I/. 119,892.00, con destino a cubrir la adquisición de implementos de Equipo Nautilus y estructura de tubos de fierro con malla para bateo.

2.- La donación arriba indicada ha sido efectuada por la Agencia de Corporación Internacional del Japón en el Perú (JICA), y el reflejo presupuestal será el siguiente :

- VOLUMEN	2	: INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	: EDUCACION
- PLIEGO	11	: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	101	: FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
- ACTIVIDAD	001 .04	: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
- ASIGNACION ESPECIFICA	04.12	: SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
- MONTO		: I/. 119,892.00

Expediente visado por esta Oficina que elevo a su Despacho para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
rmq.

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Reg. No. 936
Ingreso: 24.04.87
Hora: 10.40.
Firma: Celb.

MEMORANDUM N° 238 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE I/. 119,892.00 POR PARTE DE LA AGEN-
CIA DE CORPORACION INTERNACIONAL DEL JAPON EN EL
PERU.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 2621 - RECIBO DE INGRESO N° 2761-87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia con el cual la Agencia de Corporación -- Internacional del Japón en el Perú (Jica) hace donación de I/, 119,892.= con el cheque N° 0179242 a cargo del Banco de Tokyo a favor de la Federa-- ción Peruana de Beisbol. Asimismo dejamos expresa constancia que la -- presente donación cuenta con la aprobación por parte de la Dirección a -- mi cargo.

Atentamente,



CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: RED.PER.BEISBOL		NUMERO 2621	
		OF. S/N DE 21.4.87		REF:	
Fecha de INGRESO: 22/04/87		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I/ 119,820.00, donado por la Agencia de cooperación Internacional del Japón (JICA).			
Hora: 10:52 AM					
Numero de Folios: (03) TRES					
Registrado por: Ramos					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 2621	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —IN RED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: RED. PER. DEISBOL 936 OF. S/N DE 21.4.87		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 22/04/87		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I/ 119,820.00, donado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).			
Hora: 10:52 AM					
Numero de Folios: (03) IRES					
Registrado por: Romanos					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:			
Hora		5			

Pase a: DE		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OAO		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 5/5/87		Observaciones:			
Hora 2:55 PM		4			

Pase a: Oaf		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: O P		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: OAO		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 30-4-87		Observaciones:			
Hora 12:20		3			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 24/5/87		Observaciones:			
Hora 10:40		2			

Pase a: DINADAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		03	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 22.4.87		Observaciones:			
Hora 12:07		1			



FEDERACION PERUANA DE BEISBOL
ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA ORIENTE 3ER. PISO
TELEFONO 24.8320 — LIMA 1, PERU

Lima, 21 de Abril de 1987.

Señor

Arq. Carlos Mora Sala
Director Nacional de Deportes Afiliados
Presente.-



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de comunicar a Ud., que hemos recibido la siguiente donación:

Agencia de Cooperación Internacional del Japón en el Perú (JICA)

Cheque Nº 0179242 Banco de Tokyo I/. 119,892.00

Para cubrir en la adquisición de Implementos de Equipo de Nautilus y estructura de tubos de Hierro con malla para bateo.

Sin otro particular, quedamos de Ud.,

Atentamente,

AUGUSTO TANAKA N.

Secretario

EDMUNDO AOKI H.

Presidente



CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes Afiliados

23-4-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración-Unidad de Tesorería
TESORERIA

Trámite Documentario
FOLIO No. 1021

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	119,892.00
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL I/.	119,892.00

RECIBO N° 2761 - 87

He recibido de: Agencia de cooperación int-

Encargado del Japon En el Peru (Sica)

La suma de CIENTO OCHOCIENTOS NOVENTA MIL

ochocientos noventa mil

Intis con 00 cent.

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 22 de Abril de 1987

Observaciones:

119,892.00 the Bank of

Todo lto de RR de B. Int. para cubrir los
necesarios de implemento de campo para trabajos y
estructura de tubo de hierro con malla
para baterías



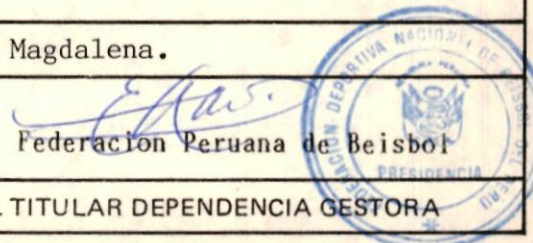
Sello y firma del Tesorero o Encargado

Posa

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BEISBOL**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque Bco. de Tokyo N° 0179242	119,892.00	Para cubrir la adquisición de Implemento de Equipo - Nautilus y estructura de tubos de fierro con malla - para bateo.

DATOS DEL DONANTE			
4.1 Nombre ó Razón Social Agencia de Cooperación Internacional del Japón en el Perú (JICA)			
4.2 Representante Legal TERUKI SASANO			
4.3 Domicilio: Av. Salaverry 3150 Orrantía del Mar, Magdalena.			
4.4 L.E. ó C.E.	CI-502		
4.5 L.T.			
4.6 Fecha			
4.7 Firma del donante			5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL.	 Arg. CARLOS MORA SALA Asesor Nacional de Deportes de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:				
7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS				
7.2 Sector 13 : EDUCACION				
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04 : DINADAF	 JAVIER AGUILAR FRANCO Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte
7.4 Programa	101:FUNC.DES.SIS.DEP.NAC.	7.7 Partida	04.12 SUBV.PERS.JUR.	
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 119,892.00	
				7.10 Fecha: 30-04-87
Observaciones				

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:

FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

2.1 Valor

3. DESTINO DE LA DONACION

Cheque Bco. de Tokyo Nº 0179242

119,892.00

Para cubrir la adquisición
de Implemento de Equipo -
Nautilus y estructura de -
tubos de fierro con malla -
para bateo.

DATOS DEL DONANTE

4.1 Nombre ó Razón Social Agencia de Cooperación Internacional del Japón en el Perú (JICA)

4.2 Representante Legal TERUKI SASANO

4.3 Domicilio: Av. Salaverry 3150 - Orrantía del Mar, Magdalena.

4.4 L.E. ó C.E.

CI-502

4.5 L.T.

4.6 Fecha

4.7 Firma del donante

Federacion Peruana de Beisbol

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1. Dependencia Informante:

LA DIRECCION DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA
DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL.

Dr. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen

2 : INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector

13 : EDUCACION

7.3 Pliego

11 : IPD

7.6 Actividad

001.04 : DINADAB

7.4 Programa

101: FUNC. DES. SIS. DEP. NAC.

7.7 Partida

04.12

SUBV. PERS. JUR.

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto

I/.

119,892.00

7.10 Fecha:

30-04-87

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DÉPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BEISBOL**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

2.1 Valor

3. DESTINO DE LA DONACION

Cheque Bco. de Tokyo Nº 0179242

119,892.00

Para cubrir la adquisición
de Implemento de Equipo -
Nautilus y estructura de -
tubos de fierro con malla -
para bateo.

DATOS DEL DONANTE

4.1 Nombre ó Razón Social **Agencia de Cooperación Internacional del Japón en el Perú (JICA)**4.2 Representante Legal **TERUKI SASANO**4.3 Domicilio: **Av. Salaverry 3150 - Officinia del Mar, Magdalena.**

4.4 L.E. ó C.E.

01-502

4.5 L.T.

4.6 Fecha

4.7 Firma del donante

Federacion Peruana de Beisbol

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1. Dependencia Informante:

LA DIRECCION DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA
DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL.

APR. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen

2 : INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector

13 : EDUCACION

7.3 Pliego

11 : IPD

7.6 Actividad

001.04 : DINADAF

7.4 Programa

101: FUNC. DES. SIS. DEP. NAC.

7.7 Partida

04.12

SUBV. PERS. JUR.

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto

1/.

119,892.00

7.10 Fecha:

30-04-87

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA

FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

2.1 Valor

3. DESTINO DE LA DONACION

cheque Bco. de Tokyo Nº 0179242

119,892.00

Para cubrir la adquisición
de Implemento de Equipo -
Nautilus y estructura de -
tubos de fierro con malla -
para bateo.

DATOS DEL DONANTE

4.1 Nombre ó Razón Social Agencia de Cooperación Internacional del Japón en el Perú (JICA)

4.2 Representante Legal TERUKI SASANO

4.3 Domicilio: Av. Salaverry 3150 - Garrañita del Mar, Magdalena.

4.4 L.E. ó C.E.

CI-502

4.5 L.T.

4.6 Fecha

4.7 Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1. Dependencia Informante

LA DIRECCION DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA
DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL.

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen

2 : INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector

13 : EDUCACION

7.3 Pliego

11 : IPD

7.6 Actividad

001.04 : DINADAB

7.4 Programa

101: FUNC. DES. SIS. DEP. NAC.

7.7 Partida

04.12

SUBV. PERS. JUR.

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto

1/-

119,892.00

7.9 Firma (OP)

7.10 Fecha:

30-04-87

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso